

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La señora Yadira Ginebra de Puras, queda designada Administradora General del Aeropuerto Internacional de Las Américas, en sustitución del General de Brigada Piloto Juan Darío González Delgado, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ro.) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 605-87 que nombra a los señores Dr. Darío Mañón Canó, Dr. Rubén Darío Espaillat Inoa y Lic. Sócrates Baudilio Reyes Montás, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Subsecretario de Estado de Trabajo y Director General de Promoción de la Juventud, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 605-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Dr. Darío Mañón Canó, queda designado Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en sustitución del Dr. Luis Santiago Peguero Moscoso.

Artículo 2.- El Dr. Rubén Darío Espaillat Inoa, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Darío Mañón Canó.

Artículo 3.- El Lic. Sócrates Baudilio Reyes Montás, queda designado Director General de Promoción de la Juventud, en sustitución del señor Fausto Jáquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 606-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial, al señor Bishara Issa Miladeh, Cónsul General del Reino Hechemita de Jordania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 606-87

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Bishara Issa Miladeh, Cónsul General del Reino Hachemita de Jordania,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Articulo Unico.- Se concede al señor Bishara Issa Miladeh, Cónsul General del Reino Hachemita de Jordania, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 607-87 que suspende por un año las importaciones de carne de cerdo, despojos de carne de aves y tocinos.